

## **El lugar del pasado en la construcción de una identidad. Neuquén, 1966-1976**

GARCÍA, Norma Beatriz<sup>1</sup>

Universidad Nacional del Comahue ([ngarcia@neunet.com.ar](mailto:ngarcia@neunet.com.ar))

El golpe militar de 1966 interrumpió nuevamente el ciclo de democracias tuteladas e instauró una profunda transformación del conjunto de las instituciones sobre la base de tres ideas que marcarían el rumbo a seguir: orden, jerarquía y moralidad. Quienes por la fuerzas asumían el poder adoptarían como voluntad prescriptiva la intención de la unidad “alrededor de los grandes principios de tradición occidental y cristiana, que no hace muchos años hizo de nuestra patria el orgullo de América, e invocando la protección de Dios, iniciemos todos juntos la marcha hacia el encuentro del gran destino argentino”. Desde esta perspectiva, esa unidad sólo sería posible al “consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico” (Villegas, 1969: 317 y 322). Para tal efecto, se advertía de la necesidad de “hombres con pasión revolucionaria”, entendiendo que “la Revolución es, antes que nada, un estado espiritual”; por otra parte, debían ser hombres que sintieran “repugnancia por las prácticas perniciosas que han lesionado la vida argentina, que sean verdaderos perseguidores, denunciadores y sancionadores severos de ellas. Precisamente hombres con gran formación moral y que sepan renunciar a su interés personal” (Onganía, 1968). La prescindencia de la democracia liberal a largo plazo resultaría ser el correlato del proceso dirigido por este tipo de hombres, quienes se presentaban como tutelares de una tradición.

Desde el comienzo, la declaración de principios sobre los cuales se prevenía el desarrollo del proceso iniciado con la Revolución Argentina marcaría un programa cultural que se retrataba como respuesta a la intensificación de la movilización social y a la declinación de la legitimidad de las instituciones democráticas, efecto, supuestamente, de la pluralidad de proyectos. Los temores de previsible agitaciones llevaría a la refundación o consolidación de instituciones tendientes a organizar una unidad entre el presente y el pasado. En este contexto, la concurrencia entre la dinámica política y la cultural se fortalecería; por lo tanto, el campo ideológico correspondería no sólo a un estado dado de la estructura del campo intelectual sino también del campo político. Es decir, la reconfiguración del campo político se producía junto con un proceso semejante y consecuente en el campo cultural. Se redefinirían algunas instituciones y algunos intelectuales impulsores de debates culturales que alcanzarían significación política. Ciertos intelectuales procurarían definirse en un papel de guías y de rectores aunque ello favorecería el despliegue de otros discursos. Así, las divergencias se entretejerían con una serie casi obligada de tópicos

---

<sup>1</sup> Integrante del proyecto “*Prensa, cultura y política en la Patagonia norte (de la década de 1940 a la de 1980)*” dirigido por la Dra. Leticia Prislei en la Universidad Nacional del Comahue. E-mail: [ngarcia@neunet.com.ar](mailto:ngarcia@neunet.com.ar)

compartidos. Por ejemplo, la pregunta acerca de “quiénes somos” se colocaría en el continente de problemas suscitados por los objetivos planteados por la Revolución Libertadora. La convicción de que se asistía a un momento que era a la vez de clausura y de inauguración se ligaba a un ánimo de examen histórico que desencadenaría un proyecto novedoso y conflictivo de redefinición del pasado, ligado a la definición de una identidad. El pasado, más que nunca, se convertía lisa y llanamente en una cuestión política. Para algunos intelectuales institucionalizados como historiadores su función sería la de custodiar el recuerdo de los acontecimientos públicos documentados, en beneficio de ciertos actores y de la posteridad, para que se aprendiera de su ejemplo. Se trataba de mantener vivo el recuerdo de grandes acontecimientos y hazañas. El pasado era como un bastión contra la corriente del tiempo que arrastraba todo a las profundidades del olvido y era una razón que debía servir para recuperar la “esencia” de la civilización occidental y cristiana. Aunque, contrariamente para otros, el pasado sería fundamento liberador de esa civilización.

Este nuevo panorama empujaría a potenciar el reconocimiento del tratamiento del pasado por parte del Estado y de algunos sectores de la sociedad civil, ligados a él. La planificación y la implementación de políticas orientadas a la preservación de la documentación y a la conformación patrimonial estarían involucrando fuertemente a las políticas culturales llevadas a cabo por el Estado. Ello demuestra la necesidad de contemplar la dimensión político del proceso de patrimonialización y su utilización como recurso de unificación, enfatizando sus dimensiones identitarias e históricas.

En este marco, el tópico de la construcción de identidades mediante el rescate del pasado consiste en explorar cuestiones con relación a la historia social de la memoria, intentando responder preguntas tales como: a) ¿Cuáles son las formas de construir la memoria?; b) ¿Cuáles son las formas de transmisión de los recuerdos públicos?; c) ¿Cuáles son los usos de esos recuerdos, del pasado? y d) ¿Cuáles son los usos del olvido?. En esta línea, la problemática se relaciona con una serie de variables dinámicas y complejas, como la manera en que se rescatan y seleccionan ciertos bienes y testimonios del pasado que se identifican con una determinada identidad; los criterios restrictivos y exclusivos con los que ciertos grupos determinan la selección; los choques y la interacción de los distintos intereses sociales y políticos que van conformando la forma y el uso del pasado, entre otros aspectos.

En este trabajo, nos proponemos reconstruir analíticamente los rasgos centrales del proceso de construcción del pasado, sus archivos y su escenificación a través de museos, de monumentos y del patrimonio en el período que se inicia con el golpe de 1966 y que culmina con otro golpe, el de 1976, en un espacio periférico al Estado nacional, el de la provincia del Neuquén. Su importancia

radica en el hecho de que este proceso alimentaría la constitución de una particular identidad, la *neuquinidad*, que se transformará en el núcleo ideológico organizador del proyecto político del partido político provincial, el Movimiento Popular Neuquino, que reconoce el sentido de su existencia como garante de la defensa y del estímulo de esa *neuquinidad*, la que se incorpora a su patrimonio ideológico. De este modo, el mito de la *neuquinidad* se transformará en proyecto político y no sólo se impondrá como vehículo de conservación de una tradición, sino también de incorporación de nuevos sujetos al proceso de construcción y desarrollo de la provincia. De manera que, la *neuquinidad* como supuesto “elemento natural” contribuirá a condicionar estilos políticos, el sentido del Estado, de las instituciones y la elaboración del concepto de legitimidad política.

### Las memorias en juego

Existen momentos que se constituyen en instancias reveladoramente significativas de la definición de debates y de batallas culturales. El proceso iniciado en la provincia del Neuquén en 1960 se inscribe en este presupuesto.

En los años '60, el revisionismo histórico como ejercicio querellante y sustentador del combate entre la memoria oficial y la memoria vencida o inhabilitada se desplegó con cierta fortaleza, lo que obligaría a un reposicionamiento de las fuerzas y de los agentes productores de bienes simbólicos, vinculados con el pasado. Este posicionamiento derivaría en una complejización de la dinámica del proceso cultural y en una activación de las narrativas en torno a la *neuquinidad* a partir de la recomposición de elementos ya existentes a los que se les otorgaría disparidad narrativa. Dicha disparidad haría posible la configuración de nuevas significaciones que condensarán marcas de identidad y mapas de alteridad.

En este sentido, la lenta y la progresiva intervención pública del obispo Jaime de Nevaes desde su llegada en 1961 impulsará la generación de acciones en defensa de una versión particular del pasado neuquino.

La tarea pastoral con los indígenas sería concebido, desde el primer momento, como "de acompañamiento", por lo que la asumía como promocional, de concientización, de reivindicación, de valorización de la cultura y del idioma de los mapuches. En 1964, sostenía que los aborígenes "viven en tierras llamadas de 'reservas' que les han sido 'donadas', después de habérselas quitado. Sólo que les quitaron todo y les dieron migajas. Esas migajas son, en gran parte, pedreros del desierto neuquino, donde escasea el agua y con tierras poco fértiles y montañosas, difíciles de trabajar" (San Sebastián, 1997:179). Su política de defensa al indígena se acompañaba, al mismo tiempo, con la promoción y el impulso de otros sacerdotes salesianos (Padre Barreto y Francisco Calendino) y algunos maestros. Se alentaba, por ejemplo, la conformación de cooperativas indígenas para evitar la intermediación de los bolicheros. Igualmente, por iniciativa del Padre

Francisco, y con el apoyo de Jaime de Nevares, se elaboró un diccionario español-mapuche de 3500 vocablos; una gramática, una cartilla con frases de iniciación en el idioma mapuche, también se tradujo el Evangelio en texto bilingüe. Todo ello comenzó a emplearse en algunas escuelas del interior<sup>2</sup> con el objeto de que los mapuches "tuvieran material para leer y enriquecerse con un mayor conocimiento y manejo de su idioma".

Por otra parte, el prelado buscó participar activamente de sus problemas y de sus luchas; particularmente, en lo que se refería a la defensa de sus tierras. "Desde entonces no cesó de ser el pastor enviado para liberar al pueblo de la opresión y el sometimiento contando en lengua mapuche la verdadera historia" (San Sebastián, 1997:163). Aunque, el obispo demostró que no sólo contando su historia esto sería posible. Por ello, durante 1970, en la Escuela "Mamá Margarita" de Malleo, a 40 kilómetros de Junín de los Andes, se organizó un "Cursillo para líderes indígenas".

Esta política de concientización pondría en tensión la versión oficial de la historia que presentaba a la "campana al desierto" como una tarea civilizadora. Se intentaba fijar la idea de "conquista" y de "avasallamiento" cuyo legado era el acorralamiento en las llamadas "reservas indígenas", que eran, según el obispo, "verdaderos pedreros yermos". Por lo tanto, para esta otra versión del pasado impulsada entre el pueblo mapuche por el Obispo Jaime de Nevares, esa operación militar lejos de integrar habría sido de aniquilamiento, de saqueo y de arrinconamiento, dando origen a una política de abandono, explotación y humillación.

Esta nueva perspectiva y acción hacia los pueblos originarios, se reforzaría a través del auspicio de la Primera Semana Social en 1966 por parte del Obispado, bajo el lema: "Por una vida más humana, más libre, más fundada sobre la Justicia". Se organizaron sesiones de estudios, con exposiciones de informantes, comisiones de trabajo para abordar temas vinculados con la vida rural y urbana de Neuquén, el desarrollo industrial, el desarrollo agrícola-ganadero y la participación de la comunidad en el desarrollo. En las conclusiones de la semana se recomendaba la creación de un organismo apropiado para estudiar, en todos los casos y en todas las ramas de la actividad económica, la aplicación de los principios cristianos. Ello daría origen al Secretariado de Estudios y Acción Social -SEAS- cuya asamblea constitutiva se realizó el 18 de mayo de 1967. Como institución cumpliría una importante labor de difusión y formación de los pueblos originarios.

Por otra parte, dentro de sus preocupaciones pastorales del Obispo también estaría la de atender a los soldados provenientes de otras provincias, para "reemplazar la agresión del ambiente, sobre todo del cuartel, por la calma". Por tal motivo formó el Club del Soldado<sup>3</sup> en 1966. El vínculo que se

---

<sup>2</sup> Se emplearon en algunas escuelas de El Malleo y en el colegio salesiano Ceferino Namuncurá de Junín de los Andes.

<sup>3</sup> Hacia 1962, en la esquina de Avenida Argentina y Juan B. Justo -zona central en la ciudad del Neuquén- un edificio en desuso perteneciente al Banco Industrial de la República Argentina, fue ocupado por la curia como sede. Allí se albergaría a soldados de otras localidades que durante los fines de semana no podían viajar a sus hogares. Este

logró desarrollar, le permitió al Obispo Jaime de Nevares conocer las características de las prácticas que se llevaban a cabo en las unidades militares, las cuales fueron denunciadas por él. Además, el obispo acostumbraba a llevar a los soldados como acompañantes en el viaje pastoral a la cordillera para que conocieran la situación de los mapuches como producto de las políticas a las que habían visto sometidos desde la llegada del blanco durante la campaña militar de final del siglo XIX.

Estas acciones tuvieron como efecto el nucleamiento de grupos sociales que confrontaban con las estructuras de poder además de la desacreditación del ejército, por un lado, y la defensa de la libertad y de la democracia, por otro lado. Así, la figura de Don Jaime de Nevares resultaba altamente irritante para muchos militares y para algunos sectores de la sociedad que defendían la campaña como acción civilizadora de la patagonia. Las contraprácticas político-identitarias tuvieron en la figura de Jaime de Nevares un actor gravitante.

Por lo tanto, la operatividad de las prácticas corrientes del nuevo Obispo, sirvieron para definir otros trazos de la historia. La acción pastoral introducía elementos diferentes para elaborar y revisar puntos de vistas respecto del pasado. El nudo central del imaginario oficial que colocaba la llegada del ejército como el inicio de una etapa de encuentro entre dos culturas y como el principio del desarrollo de la "civilización" comenzaría a ponerse en tensión. El registro simbólico oficial acerca del pasado, acerca de los orígenes, hasta entonces colocados como parte constituyente y explicativa de la identidad neuquina, perdía solidez. Lo difuso, lo impreciso y lo conflictivo se instalaba. La memoria como sostén de una suerte de movimiento de imitación de valores y prácticas, como evocación que garantizaba un indiscutible e indiscutido poder simbólico a ciertos actores e instituciones y que permitía la referencia común en la que todos debían reconocerse, más allá de la pluralidad de las tendencias y sensibilidades políticas o ideológicas, perdía unidad y unicidad interpretativas. El derecho a otro pasado empezaba a ser disputado. Las voces en torno a la configuración de una memoria instituida como fundamento de poder y como fuente de las representaciones de la comunidad de pertenencia comenzaban a multiplicarse y a diversificarse.

En una coyuntura en la que la memoria se colocaba en un juego de tensiones, por los presuntos riesgos que provocaba la difusión de otra interpretación del pasado neuquino, supuestamente inspirada en motivaciones políticas, algunos sectores de la sociedad se autoconvocaron para reactivar la Junta de Estudios Históricos y responder a ese revisionismo tildado de cuño izquierdista. Desde algunas personas vinculadas a instituciones del gobierno provincial surgió el proyecto de reactualizar y reactivar la Junta de Estudios Históricos de la Gobernación del Neuquén, que había tenido intervención como tal, algo exigua y dispar, desde su creación en 1953 por

---

edificio, desde 1964, se conocería como el "Club del Soldado", aunque Jaime de Nevares prefería llamarlo "Ateneo para los jóvenes".

Resolución Gubernativa (835/53).<sup>4</sup> La convicción compartida acerca de la “misión” de la historia se constituiría, entonces, en la base de un proceso fluido de reacomodamiento del campo intelectual.

El 6 de diciembre de 1966, con la presumible autoridad ganada por la trayectoria en ciertas entidades que les suministraban cierto capital, integrantes de la Universidad Provincial del Neuquén<sup>5</sup>, tales los casos del decano de la Facultad de Antropología -Raúl Touceda- y del rector de la Universidad -Dr. José Antonio Gûemes-, junto con el representante de la Dirección Provincial de Museos, Monumentos y Archivos Históricos de la provincia del Neuquén -Ángel Spinelli-, el ex presidente de la Casa Neuqueniana<sup>6</sup> -Dr. Gregorio Álvarez- y el asesor histórico del ejército e integrante de la Comisión Provincial de Cultura -Teniente Coronel Enrique César Recchi- se constituía una Comisión Organizadora Provisional para redactar el Anteproyecto de Estatutos de la Junta de Estudios Histórico de la Provincia del Neuquén. Se creaba, de este modo, un lugar para la historia desde la acción de actores directamente vinculados al aparato estatal a los fines de institucionalizarla. El objeto era poder reactivar la tradicional institución e inscribirla en la Dirección de Personas Jurídicas con carácter de *simple asociación civil*, fijando como sede oficial el local de la Dirección de Museos, Monumentos y Archivo Histórico de la Provincia.

La aceptación de la personería jurídica<sup>7</sup> por el entonces Gobernador Interventor Ingeniero Rodolfo Rosauer, reconociendo su Estatuto como válido, implicaba la aprobación oficial de una institución responsable tanto de la creación como de la transmisión y la mediación de una memoria. Sus integrantes<sup>8</sup> asumían la función de una *intelligentsia* interventora en la cosa pública al reafirmar que la Junta había sido "creada para hacer conocer la Historia de nuestra provincia, rememorar sucesos y honrar la memoria de nuestros antepasados, que merecen gratitud ciudadana y cálido homenaje". Esto no estuvo ajeno a las pretensiones de dominio que se imputaron debido a los fines arrogados. Como "intérpretes y custodios de nuestro acervo histórico" se atribuían la tarea de intensificar el estudio y la investigación científica de la historia neuquina y regional; de difundir esos mismos

---

<sup>4</sup> Véase "De la naturaleza y el origen de la neuquinidad. La institucionalización del pasado. Neuquén 1955-1976". VI CONGRESO INTERNACIONAL DE ETNOHISTORIA. Antropología e Historia: Las nuevas perspectivas interdisciplinarias. Buenos Aires, 22 al 25 de noviembre de 2005

<sup>5</sup> La Universidad del Neuquén había iniciado sus tareas académica a partir del 1º de abril de 1965, estableciéndose que "la universidad no olvida sus altas miras sociales y para ello *excluye de su seno a la política*" (el resaltado nos pertenece)

<sup>6</sup> Hacia 1961, la Casa Neuquenina, institución de carácter cultural con sede en Capital Federal, se transformó por la Ley 265/61 en el Centro Neuquino, manteniendo el lema "Del Neuquén por el Neuquén y para la patria". La sede era la "Casa del Neuquén", que se creaba con la misma ley para actuar como "oficina de enlace" entre el Gobierno de la provincia y las reparticiones nacionales con sede en la Capital Federal para agilizar trámites, pero también para "difundir en forma total y permanente el pleno conocimiento de la provincia en todos sus aspectos, encauzando y fomentando el intercambio recíproco de aquellas actividades que resulten o pueden resultar de positivo beneficio para los intereses del Neuquén".

<sup>7</sup> Decreto Nº 622 del 1º de junio de 1967.

<sup>8</sup> La primera Mesa Directiva de la JEH estuvo integrada por: Presidente: Dr. Gregorio Álvarez; Vicepresidente: Teniente Coronel Enrique César Recchi; Secretario: Sr. Moisés Rodríguez y Tesorero: Sr. Ángel Spinelli.

estudios mediante publicaciones y actos conmemorativos; de formar una biblioteca especializada, un archivo documental y gráfico y un gabinete; de mantener intercambios culturales con entidades y personas dedicadas a las mismas disciplinas y de señalar los lugares históricos. En la lucha por el monopolio de la producción histórica legítima, la JEH reclamaría la función de intensificar el estudio y la investigación científica, admitiendo, con solapado tono recriminatorio, la creciente utilización política e ideológica de las interpretaciones del pasado.

En este contexto de espíritu refundacional, la presencia militar, que orientaba su acción según las demandas de seguridad interior, resultaba central para la obra de recreación de referencias comunes y de la construcción de vías posibles de acción. Por lo tanto, la presencia militar quedaba posicionándose como un tutor y un salvaguarda más del pasado ante la posibilidad de las transfiguraciones amenazadoras.

En este marco y al tiempo que el componente indigenista y militarista-civilizador se rehabilitaba como centro del cruce del debate en torno no sólo al problema de interpretación del pasado neuquino, sino también a posiciones ligadas a un proyecto de sociedad, se operó un acercamiento entre entidades. Esas entidades compartían el propósito de fortalecimiento de una versión de la historia que debía ajustarse a los requisitos metodológicos exigidos para la “historia científica” y debía ajustarse a lo que consideraban “función social” del historiador, es decir, la de contribuir a la formación del ser nacional, de “la raza en su totalidad” y asistir en la creación de “una doctrina nacional” que otorgue a nuestra historia el “sentido auténtico de los valores argentinos con el fin de no atentar contra nuestro ideal de predestinación”.<sup>9</sup> Así, la reciente Junta de Estudios Históricos compartiría vínculos, propósitos y acciones con la Asociación Cultural Sanmartiniana, fundada en Neuquén en 1964 y dependiente del Instituto Nacional Sanmartiniano<sup>10</sup> con el fin de a) “glorificar la memoria del Libertador General San Martín a fin de propender al mantenimiento vivo de su legado histórico (...) principalmente en todos los niveles de la enseñanza, mediante la consideración, el estudio, el análisis y la investigación de su vida, obra y pensamiento”, b) “custodiar los espacios destinados a venerar su memoria” y c) “coordinar con las disposiciones emanadas del Instituto Nacional Sanmartiniano”.

---

<sup>9</sup> “Reunión de Juntas de Historia, convocada por la Junta de Historia de Mendoza” en *Revista Neuquenía*, año 2, 1970, p. 16.

<sup>10</sup> El 5 de abril de 1933, en el 115º aniversario de la batalla de Maipú, fue inaugurado en el Círculo Militar el Instituto Sanmartiniano por José Pacífico Otero a los efectos de presentar a San Martín ante la opinión como “el arquetipo de nuestra argentinidad”, remarcando como valores “el orden y la jerarquía”, para mayor información, véase Cernadas Fonsalías, Claudia, “La figura heroica en la constitución de una identidad nacional. Acerca del Instituto Nacional Sanmartiniano y la Asociación Cultural Sanmartiniana ‘Cuna de la Bandera’” en Rotman, Mónica (ed. Resp.), *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*, Buenos Aires, Ferreyra Editor, 2004, pp. 153-169.

La Asociación sería fundada por un número importante de personas que luego se integrarían como miembros de la Junta de Estudios Históricos, fue el caso de: Gregorio Álvarez, Raúl Touceda, Diego Flores Giménez y Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, presidente de la Comisión Directiva de la Asociación.

De las múltiples pertenencias del elenco de “historiadores”, es posible percibir el ejercicio de una práctica sustentada en presupuestos compartidos que se transformaron en criterios básicos para definir los bordes de un espacio que se concebiría como propio, acreditado y legítimo. Un espacio que se imaginaron y concibieron integrado por los verdaderos custodios y defensores de una tradición, empeñados en una historia “objetiva” y libre de “presiones facciosas”.

El retomar, mejorar y multiplicar un relato oficial de la historia neuquina encontraba su justificación en una forma compartida de concebir la historia entre quienes participaban conjuntamente de las entidades recientemente conformadas.

Puesto en evidencia el papel que desempeñaba el pasado como núcleo central del debate, la discusión se desplazaba al problema de la verdad histórica y al sentido de la historia. Con relación a esta problemática, desde el sistema de relaciones entablado entre la Junta de Estudios Históricos, la Asociación Cultural Sanmartiniana, la Dirección Provincial de Museos, Monumentos y Archivos Históricos de la provincia del Neuquén, la Universidad Provincial del Neuquén y la Comisión provincial de cultura, sus integrantes abogarían por el estudio de la historia encuadrada en “bases científicas”, pese a que no desconocían la posibilidad del revisionismo histórico, que era entendido como “un esfuerzo para alcanzar en su más alto grado la verdad histórica”.<sup>11</sup> Advertieron de la necesidad de protegerse del revisionismo como facción, “tan peligroso y perniciosos como la historia parcializada, interesada, adulterada”; por lo tanto, la posición revisionista que defendieron e intentaron desplegar era la que se montaba en una práctica historiográfica que apuntaba a “ensanchar e iluminar” ya que tales eran “los presupuestos naturales de la verdad”. Se resistieron al revisionismo con “objetivos políticos, ánimo sensacionalista o demagógico”. De este modo, entendieron al historiador como un “elemento de cultura” que además de prevenir sobre cierta historiografía, también debía promover esfuerzos contra “una opinión que desprecia nuestras tradiciones, que no da su justo valor a los sentimientos patrióticos, que desconoce el papel educador y unificador de la Historia”. De esta manera, el enlace entre las dimensiones científicas y patrióticas de la historia era considerado natural y no se atribuía a una tarea política.

A la propuesta de defensa de un tipo de historia y de proclamación de un sentido acorde, se sumaba la búsqueda por una finalidad en la enseñanza de la Historia en los institutos educacionales. Para tal

---

<sup>11</sup> Revista *Neuqueniana*, N° 3, 1969, p. 16



efecto, estimaban necesario y fundamental la conformación de una “paideia argentina”<sup>12</sup> que significaba “la formación del hombre argentino como base para la consideración de la raza en su totalidad, la Historia y el espíritu argentinos contrastándose para que se inaugure un nuevo tramo del proceso humano”. Para quienes defendían esta posición, esto implicaba la elaboración de una doctrina nacional. Al mismo tiempo que se presentaba como condición y como criterio de validación el hecho de que el “bien sólo se logra mediante el esfuerzo consciente y educado”, se reconocía que “el sentido es una historia de valor” que no fuera un atentado contra el “ideal de predestinación”.

Así, los elencos autoconvocados de miembros de varias asociaciones civiles y estatales construían su propuesta acerca de la historia, partiendo de una concepción compartida del ser, lo que daba y reforzaba su unidad. Participaban de la representación acerca de que todo ser encerraba en sí mismo, tres dimensiones: a) la natural, que incluía la raza y la cultura; b) la simbólica, que expresaba a la humanidad en su conjunto y en su esencia y c) la misional, que da objetivos y sentido a lo humano particular (individuo, pueblo y nación), puesto que no bastaba saber quiénes eran y cómo eran, sino, además, adónde se iba y por qué.

El plan pedagógico que sostenían la JEH admitía entre sus propósitos fundamentales el de “conservar y proyectar”,<sup>13</sup> por lo que reconocía que “nadie es mero presente, sino viva encarnación de la tradición” y admitía que “el ser es tal, además, en la medida con que lo futuro cuenta en él”.

Evidentemente la concepción esencialista que encerraban los componentes que hacían al ser, no dejaba lugar para pensar el ingrediente político de la cultura y sus signos de poder, o sea, su condición de producto político del conflicto, contingente e indeterminado. Así la defensa de los historiadores de la supuesta predestinación se formulaba como vínculo de deber para una entidad colectiva dotada de derechos y colocaba a los intelectuales como responsables de reemplazar el pensamiento kantiano por el pensamiento sanmartiniano, “fundador de la argentinidad, producto de un “renunciamiento creador, personalización y solidaridad nacional”.

Desde la autoridad moral y cultural que otorgaban las convicciones acerca de la historia y su sentido, reclamaban convenir un sistema de intercambio de datos y copias de documentos archivados en provincias y solicitar a los gobiernos que se crearan consejos asesores en los archivos provinciales, integrados por miembros de las Juntas históricas locales. En rigor, la demanda se

---

<sup>12</sup> Recordemos que para los antiguos griegos, la paideia era la base de educación que dotaba a los hombres de un carácter verdaderamente humano. Como tal, no incluían habilidades manuales que eran consideradas indignas de un ciudadano; por el contrario, la paideia se centraba en los elementos de la formación que harían del individuo una persona apta para ejercer sus deberes cívicos.

<sup>13</sup> Touceda, Raúl, *Revista Neuquenia*, N° 3, 1969, p. 23

fundaba en una dependencia determinante con relación al Estado por lo que éste no quedaría al margen de las querellas ligadas a las heterogéneas representaciones sobre el pasado.

Asimismo, en los fundamentos de la revalorización de un pasado que no descartaba el futuro, como ejercicio ilimitado de su realización, se hallaría una concepción sobre la juventud. Al reconocerla como “la primavera del hombre, del espíritu y de Dios”, los rectores de las universidades, institutos y escuelas superiores debían convertirse en “intérpretes de la juventud” para “destronar el principio de autoridad corrompido”. Se condenaban las instituciones “vaciadas de contenido, con dogmas que no significan conducta y programas que no encarnan ideales”<sup>14</sup>. De lo que se trataba era de que la nueva generación sintiera a la anterior como un revulsivo, pues de lo contrario se trataría del “triumfo de la cosmética sobre la verdad”. Si bien a cada nueva generación se le reconocía la facultad de construir un presente, sólo esto era admitido en el seno de una matriz heredada, de un pasado recuperado y recobrado, regulada por el mundo de los adultos, de “los más aptos” y, a través de la educación.

Prevalecía una vigorosa confianza en las medidas que tendían a satisfacer las necesidades materiales y que elevaban el standard de vida hasta hacerlo aceptable para todos, pues ello permitiría que el “poder estudiantil” se fuera convirtiendo en el sucesor del proletariado y lo sucediera paulatinamente con las banderas de ideales absolutos. El reemplazo del poder estudiantil por el proletaria era advertido como condición capital para la cancelación del marxismo.<sup>15</sup> Por lo tanto, se creía que a través de “la revolución del subjetivismo pleno” de la juventud, el materialismo histórico estaría condenado. La clara vocación conservadora de quienes admitían este proyecto, otorgaba a la universidad, el rol de ser “el lugar permanente de una asamblea para el desarrollo de una ética de fines absolutos que, con el ejercicio de ideales y de principios, contrapese lo que fuera de ella, (...) es un mundo opaco y de múltiples concesiones”.<sup>16</sup>

Desde estos presupuestos se llevarían a cabo una serie de acciones. Por ejemplo, los miembros de la Junta de Estudios Históricos organizaron y definieron lugares históricos de la provincia. Para tal efecto, se encomendó al Teniente Coronel Recchi, asesor histórico del ejército, la tarea de confeccionar cien carteles con la leyenda "A 100 metros, lugar histórico". La Junta determinaría la

---

<sup>14</sup> Touceda, Raúl *Revista Neuqueniana*, Nº 5, 1970, p. 25.

<sup>15</sup> El figurado avance del comunismo en Neuquén atribuido a la gran huelga de El Chocón en 1969, a los intentos de organización de los estudiantes universitarios de la Universidad del Neuquén, al acercamiento de algunos de ellos a las organizaciones obreras y al peronismo y al apoyo explícito a los presos políticos de la Unidad Carcelaria Nº 9 que habían participado del "cordobazo" produjo un clima de manifiesta inseguridad en algunos sectores de la sociedad. En este contexto y debido a este contexto, se intensificaron los lazos entre la universidad, la JEH y el gobierno de la provincia, a modo de reafirmación de un campo de acción y de fuerza. Profesores de la universidad (Raúl Touceda, Rodolfo Pessagno, entre otros) se incorporarían a la JEH y miembros de la JEH (Gregorio Álvarez) lo harían a la universidad.

<sup>16</sup> Touceda, Raúl *Revista Neuqueniana*, Nº 5, 1970, p. 25.

correspondiente leyenda para colocar en cada placa de manera que, en forma sintética, se ilustrara sobre el hecho histórico de cada lugar. Junto a esta tarea, el mismo coronel elaboraría *Efemérides Neuquinas*, documento en el que se reunieron aquellos hechos considerados relevantes para conocer la historia de la provincia. La determinación de fechas y de hechos permitía hilvanar secuencias de años y por lo tanto, construir espacios de activación y recapitulación de lo que debía ser recordado. Esas fechas y esos hechos se convertían en vehículos y soportes de la memoria; por lo cual podían ser leídos en clave de invención de una tradición, necesaria para unificar miradas y pensamientos en un contexto de tensión.

La primera solicitud de asesoramiento y por ello, de reconocimiento hacia la Junta de Estudios Histórica fue inmediatamente posterior a su formación. La Jefatura de Policía de la Provincia le requirió antecedentes y datos históricos que tuvieran relación directa con la actuación de la policía en el ámbito provincial a los efectos de instituir el "Día de la Policía de la Provincia del Neuquén". La Junta no sólo proporcionó datos sino que precisó como fecha el 28 de julio, por ser ese día, en 1879, el momento en el que se realizó la designación del primer comisario en la zona de Colonia de Malbarco, hoy Varvarco, en la persona de Benjamín Belmonte. En 1969<sup>17</sup>, son también ellos quienes gestionaron e impulsaron el decreto por medio del cual se debía establecer el 2 de mayo como el "Día de la Provincia del Neuquén" en homenaje al "primer acto de real soberanía sobre las tierras neuquinas", aludiendo al cruce inicial del río Barrancas, límite norte de la provincia, por parte del coronel Don Napoleón Urriburu al mando de la cuarta División del Ejército durante 1879. Con acciones de este tipo, la capacidad de influencia del grupo ligado al Estado crecía en magnitud y, junto a ello, la facultad del ejército para delinear núcleos convocantes e identificatorios para la sociedad neuquina. La valorización de un pasado ligado a la presencia del ejército como portador de civilización operaría como eje de invocación o refuerzo de una tradición y de un origen.

La concurrencia de intereses y la necesidad de desplegar líneas de lectura de la realidad más firmes les permitió planear y concretar actividades y proyectos en forma mancomunada con otras instituciones semejantes. La JEH, en estratégica colaboración con la Universidad del Neuquén, propondría organizar el Primer Congreso de Historia del Neuquén en 1970. En él participarían, por invitación de los organizadores, miembros de la Academia Nacional de la Historia y de la JEH de Río Negro y de Mendoza. El objetivo propuesto para tal congreso era la "dilucidación de la historia de nuestra provincia". O sea, se trataba de la construcción colectiva de una zona de reflexión y producción coincidente a partir de la concurrencia entre figuras y organizaciones que compartían

---

<sup>17</sup> El Coronel (R.) Raúl Gomez Fuentealba, como Miembro Correspondiente, presentó una nota a la JEH el 19 de agosto de 1968, acompañada con un proyecto de resolución, solicitando se estableciera ese día como "Día de la Provincia del Neuquén".

esquemas de pertenencia y de significación. La filiación de las visiones del pasado daba consistencia al compromiso que asumían de esclarecer y aclarar un pasado, suprimiendo la mezcla de tradiciones y los itinerarios erráticos y zigzagueantes que se les atribuía a las nuevas perspectivas emergentes.

De esa convergencia de propósitos entre algunos integrantes de la Universidad del Neuquén y la JEH, derivó la organización de nuevas instituciones, tal fue el caso de la creación del Instituto de Altos Estudios del Comahue. Por esta política de cogestión, del Consejo de Rectores de ese Instituto<sup>18</sup> participaron varios integrantes de la Junta de Estudios Históricos: el Dr. Gregorio Álvarez, quien además de ser presidente de la JEH, también lo será del consejo; Ileana Lascaray, quien será secretaria de la Junta y Tesorera del Instituto; Dr. Francisco Villamil, quien era miembro correspondiente de la JEH y del consejo Editor de la revista que publicaba el consejo<sup>19</sup>.

El Instituto, según se declaraba, pretendía "convocar y reunir a la intelectualidad de la Región, para establecer un vínculo directo y afectivo entre los que se consideran responsables de la *suerte futura de la comunidad*", para lo cual pretendía "inaugurar una nueva forma de convivencia intelectual que, por la honorabilidad y altruismo de los que convivan, la realidad y claridad de los conceptos que se emitan, la altura y universalidad de los ideales y objetivos de quienes emitan tales conceptos, posibilite la aparición en toda su prestancia y grandeza de la personalidad regional, plenamente intuida por todos". Eso permitiría, según creían, "irradiar y difundir en consecuencia la cultura, las ciencias, la historia, las letras, las artes y el pensamiento en general; o sea echar raíces de lo universal y florecer en lo regional". Los integrantes del Instituto de Altos Estudios del Comahue asumirían que el desarrollo debía ser tarea de lo mejor que había producido el mundo cultural. Se compartía la idea de que sin una élite que poseyera una gama de altas cualidades, Neuquén en el marco de la región del Comahue, no podría modernizarse. Aunque, lo que se procuraba, antes que un cambio de política, era una adecuación a creencias y valores que se consideraban realmente existentes. Por lo que sus propuestas se dibujaban desde un supuesto realismo valorativo que excluía toda tradición no autorizada. De manera que el discurso orientado por el valor de la modernización hacía de la noción de compromiso un eje fundamental para ampliar y continuar con lo ya existente.

---

<sup>18</sup> El Instituto contaba con dos clases de miembros: los rectores y de número. Sólo a los miembros rectores les correspondía el gobierno de la entidad. Para ser miembro rector se requería ser nativo de la región o definitivamente afincado en ella, poseer título universitario o superior, o actividad cultural, científica, histórica, literaria o artística plenamente acreditada.

<sup>19</sup> Otros integrantes de este consejo fueron: Prof. Martha Inés Barneda de Ticeda (secretaria), Prof. Lucila Maders de Bonoris; Coronel (r.) Raúl Gómez Fuentealba; Presb. Ciro Marchisotti, Lic. Norma Montiel de Allende (secret.); Escultor Atilio Morosin, Arq. Aníbal T. Müller, Dr. Ángel N. Romero y Dr. Raúl Touceda.

La clara determinación en la declaración de principios de estas afirmaciones dieron sustento legitimador a la reaparición de la revista *Neuquenian* en 1969, como publicación del Instituto. Esta revista ya había sido editada como boletín en el período 1950-1956 en Buenos Aires, como órgano de la "Casa Neuqueniana" con el fin de difundir la historia y las potencialidades del Neuquén.

Por otra parte, la emergencia de un contexto, hasta cierto punto conflictivo y confuso, ofició como inductor para reforzar la inserción de algunos integrantes de la JEH en nuevas instituciones culturales estatales. La necesidad de "organizar, estimular y controlar toda actividad cultural en sus más amplias manifestaciones" en un escenario que se percibía en "desorden" y "descontrolado" explicaba la creación de la Dirección de Cultura en reemplazo de la Comisión Provincial de Cultura en 1970 y la injerencia de la JEH en ella.

El compromiso compartido entre las instituciones culturales en las que la presencia de los miembros de la JEH era perceptible, se reforzaría a través de publicaciones, conferencias y participación en los medios de comunicación. La disposición de estos medios les permitiría ocupar un lugar importante para hacer posible la circulación de un discurso, de una narrativa de la *neuquinidad*, en una coyuntura de disputa y tensión por hacer ver y hacer creer. Es decir, les facilitaría una amplitud y un dinamismo excepcional en la difusión de una *memoria-identidad* en la que la combinación armoniosa del componente paisajístico, indigenista y castrense condensaba la marca central de una totalidad significativa respecto del pasado.

En suma, el provocador desafío que emergía del planteo del obispo del Neuquén a la historia oficial al denunciar la integración forzada o persuasiva de los "otros internos", al evidenciar la reapropiación estetizada y folklorizada, al demostrar la incorporación subordinada y el reconocimiento superficial de la distintividad, produciría una disputa, a veces solapada, por ir creando u ocupando espacios que dieran fortaleza y legitimidad a la nominación de un pasado. De manera que, en un espacio de competencia, de lo que se trataba era de reunir fuerza para el ejercicio efectivo de la influencia.

#### *El soporte jurídico como estrategia defensiva*

Desde 1970, se inicia un proceso de radicalización política e ideológica de los alumnos de la Universidad Provincial del Neuquén conjuntamente a la creación de grupos de lectura y de debate que paulatinamente cobrarían forma orgánica al constituirse en Centros de Estudiantes.<sup>20</sup> Por otra parte, el proceso de nacionalización de la Universidad en 1972 abriría la puja entre una universidad

---

<sup>20</sup> Véase José Echenique, "El movimiento estudiantil universitario del Comahue, 1969-1976 en Orietta Favaro (comp.), *sujetos sociales y política. Historia reciente de la Norpatagonia argentina*, Buenos Aires, La Colmena, 2005, pp. 205-236.

popular o una, regional. La puja se traduciría en una recomposición de posiciones y estrategias de los actores del campo cultural neuquino.

De este escenario, derivará un mayor fortalecimiento de la confluencia entre sectores tales como la JEH, la Asociación Cultural Sanmartiniana y quienes habían sido desplazados de la Universidad Provincial del Neuquén, debido al proceso de nacionalización. Será el soporte jurídico el que sellará esta alianza.

El proceso de nacionalización de la Universidad del Neuquén hacia 1972/73 estuvo ligado a una importante politización estudiantil, en la que los problemas académicos eran incorporados, junto con el repudio a la dictadura, a un horizonte político que se imaginaba socialista (Quintar et. al. 1998:45). Las diferentes lecturas de la realidad social y de la historia regional y nacional densificaba el conflicto y éste se ubicaba en el centro de la dinámica universitaria. La alternancia entre gobiernos universitarios más o menos reaccionarios y más o menos progresista, más próximos o más distantes del gobierno provincial, operaría como condición necesaria, aunque no suficiente, para reacomodar el campo cultural del Neuquén, vinculado con actores constructores de una tradición, de una memoria-identidad. El entramado institucional entre la JEH como sociedad civil y las instituciones estatales se fortalecería en cierta dirección y se debilitaría en otra. A partir de la nacionalización de la Universidad en 1972, la relación entre ésta y la JEH se caracterizará por un contacto, aunque fluctuante, de desconfianza, de distanciamiento, persistente hasta hoy. De esta manera, se rompía un vínculo que permitía, desde la universidad, asegurar la formación profesional de docente desde una matriz común a la oficial. El sistema de creencias que se ponía en juego al analizar el pasado ya no presentaría zonas comunes entre la versión oficial y la universitaria. No se participaba plenamente de una misma interpretación. El pasado provincial, regional y nacional se convertía en un espacio fuertemente disputado. En estas circunstancias, la relación entre la JEH y las instituciones culturales estatales con las cuales ya venían estableciéndose vínculos de esfuerzos y acciones recíprocos (Museo y Archivo Histórico, Dirección de Cultura, entre otras), adquirió un carácter casi de fusión. Las relaciones entre las instancias comprometidas con la construcción y la conservación de un pasado llevarían a su paroxismo las tendencias interpretativas oficiales. Por lo que el estado provincial asumiría el compromiso de apoyar financieramente publicaciones de la JEH. Invertiría, por ejemplo, en la edición de su tercer boletín en junio de 1973. Asimismo, se avanzaba en una línea de reconocimiento, de soporte y de sostén mutuos a partir de la legalización del poder fiscalizador que se le otorgaba a la JEH, instituyéndola como un actor de existencia necesaria. La ley "De la conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la

provincia"<sup>21</sup>, impulsada por los integrantes de la JEH, además de definir lo que debía constituirse como patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la provincia<sup>22</sup>, ratificaba y consagraba el lugar de la JEH como institución capaz de ejercer un acto legítimo de creación e interpretación del pasado. Se oficializaba su condición de institución de historiadores. De este modo, integrantes del campo político y no académico, decidían quiénes tenían el derecho de decirse historiadores, y sobre todo, de decir qué es la historia del Neuquén.

Esta Ley preveía la creación de una *Comisión de Monumentos y Lugares Históricos de la Provincia del Neuquén* Integraban esta Comisión el funcionario que ejercía la Dirección Provincial de Cultura<sup>23</sup>, quien presidía la comisión, el director del Museo Histórico de la Provincia<sup>24</sup> y el presidente de la JEH, estos dos últimos desempeñarían rotativamente la vicepresidencia.

Una ausencia institucional que puede resultar significativa, aunque no casual, es la de la Universidad. Los comienzos de la política de distanciamiento<sup>25</sup>, hacia 1973, entre la Universidad y el gobierno provincial se manifestaría en la falta de reconocimiento de la institución universitaria como instancia académica con facultad para, al menos, opinar sobre lo patrimonial y lo histórico. La configuración de la Comisión disponía del derecho, aunque sujeto a la decisión del Poder Ejecutivo, de definir criterios de competencia y de pertenencia a un grupo, ligados a una tradición intelectual de lo histórico que se vinculaba más a la necesidad de constituir una *memoria-identidad*, una tradición con un "sentido de predisposición a la continuidad" (Williams, 1980:138), que a la explicación de los procesos conflictivos del devenir histórico-social.

Por lo tanto, esta ley no sólo facultaba a los integrantes de la Comisión para definir premios y castigos, sino que legalizaba el reconocimiento, con acento de "consagración", de algunos agentes con posición destacada en el proceso de institucionalización cultural estatal. Oficializaba el contrato de delegación por parte de los gobernantes al reconocerles el derecho a controlar, administrar y producir bienes culturales, además del derecho a la palabra o al poder de la palabra. Así, desde los espacios ocupados, a los integrantes de la JEH se les procuraba consagrar como los guardianes de una visión unitaria y global del proceso histórico, frente a quienes se presentaban como detractores. Tomando las palabras de Norberto Bobbio (1998:62-64), se convertían en "intelectuales ideólogos"

---

<sup>21</sup> Ley 791/73 (24/10/74)

<sup>22</sup> El artículo 2º de la Ley 791/73 consideraba patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico no sólo todo el acervo específicamente vinculado como objeto de estas ciencias, sino también el que se constituyera como material de otras disciplinas como la antropología, la etnología y toda forma de "investigación científica" del pasado de la Provincia.

<sup>23</sup> En 1973 fue designado para la función de Director de Cultura el Dr. Miguel Ángel Barcos.

<sup>24</sup> Ileana Lascaray, secretaria de la JEH, fue nombrada directora del Museo.

<sup>25</sup> Durante 1973, la ahora Universidad Nacional del Comahue atravesaba por un conflicto interno importante. Hacia su interior se trasladaba el conflicto que se estaba dando fuera: la disputa entre justicialistas y emepenistas. El Ministro de Educación de la Nación, Oscar Ivanissevich, quien pretendía implantar en las universidades una concepción jerárquica, autoritaria y ultra conservadora, nombró como interventor al Dr. José Güemes (recordemos que era miembro correspondiente de la JEH), quien afirmaba "voy al Comahue a cortarle la cabeza a la víbora marxista que se ha instalado allí". Las bases no lo reconocieron, y la Asamblea Universitaria nombró a Néstor Spángaro como rector.

por el papel que decidieron asumir y estuvieron llamados a desarrollar. Dedicados a buscar crear o promover el consenso, proporcionaron -a través de la construcción de la memoria oficial, de valores y de ideales- principios-guía desde los cuales construyeron una ética de la convicción,<sup>26</sup> que los ubicaría en la condición de "consejeros del príncipe". Dicho de otra manera, con esta ley se sellaba un proceso, no exento de tensiones, en el que se habría ido conformando un entramado complejo de vínculos entre instituciones encargadas de configurar una tradición y el Estado provincial. De este modo, en la lucha por el monopolio, o al menos, por la legitimidad de una tradición, se crearían las condiciones para la toma de posición frente al Estado en formación y ello fundaría un espacio de posibilidades y habilitaciones. La posición, los lazos, la fuerza o las debilidades que de ello derivaba y las estrategias adoptadas o desechadas a partir de esas circunstancias, definirían la dinámica del campo cultural al mismo tiempo que la estructura objetiva de posibilidades para quienes se atribuían la función de ser fieles y desinteresados custodios de la "neuquinidad". El "patronazgo estatal" hacia determinados productores de bienes simbólicos institucionalizados se constituiría en la estrategia privilegiada y sobresaliente para diseñar el posicionamiento de los integrantes del campo histórico-cultural (agentes e instituciones) dentro de un funcionamiento dinámico y diferenciado. Estarán los que serán reconocidos como legítimos y los excluidos o ignorados, por falsificadores y adulteradores del pasado y de una supuesta esencialidad de la identidad neuquina.

En este contexto, los miembros de la JEH buscaron expandir e intensificar su posición para imponer el principio de jerarquización más favorable a su propia perspectiva. En la lucha que eso supone, los agentes empeñarán el capital simbólico que fueron adquiriendo. La década del '70 será el momento de cristalización de la JEH como instancia constitutiva de los espacios estatales de decisión respecto de la administración cultural de una tradición. Como institución ya "precipitada" tendrá garantizada las condiciones de posibilidad, por ello, de poder, de acción y de decisión y tendrá asegurada la legitimidad, o al menos, el reconocimiento, de su intervención para hacer ver y hacer creer, hacer conocer y hacer reconocer e intervenir en la construcción de un sentido, de una apreciación sobre el pasado neuquino entre la dirigencia política.

Este lugar, tanto ganado como otorgado, hará posible, en una etapa posterior, que la JEH participe, durante 1979, como institución organizadora de los "festejos" de los cien años de la "Campaña" al Desierto; como asesora para la elaboración de un libro ampliamente usado en las escuelas primarias

---

<sup>26</sup> Entendemos la "ética de la convicción" como la de ser fiel a determinados principios, independientemente del esfuerzo o sacrificio que ello exija. Su capacidad persuasiva se funda en la referencia a ciertos valores.



sobre Neuquén;<sup>27</sup> como Jurado del concurso para la selección del diseño de la bandera de la Provincia (1989); como parte de la Comisión Asesora del Sistema Provincial de Archivos<sup>28</sup> y del Fondo Editor Neuquino;<sup>29</sup> como organizadora del congreso de Historia del Neuquén que año a año incorpora más expositores y como la voz autorizada en la prensa local para rescatar la historia de la ciudad del Neuquén en su centenario. En general, estos ejemplos, dan cuenta de la inserción de la JEH en un campo cultural fuertemente ligado a la estructura estatal, en contextos en donde la controversia y el conflicto de interpretaciones busca ser eliminado. Asimismo, estos ejemplos son la expresión de la consagración de un grupo de intelectuales, que como productores y administradores de bienes culturales, han asumido la condición de intelectuales orgánicos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, Norberto (1998), *La duda y la elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea*, Barcelona, Piados.
- DE NEVARES, Jaime (1994), *La verdad nos hará libres*, Neuquén, Centro Nueva Tierra.
- ECHENIQUE, José (2005), “El movimiento estudiantil universitario del Comahue, 1969-1976” en Orietta Favaro (comp.) *Sujetos sociales y política. Historia reciente de la Norpatagonia argentina*. La Colmena, Buenos Aires, pp. 205-236
- ONGANÍA, Juan Carlos, “Discurso en la sesión inaugural de la reunión de gobernadores”, 1ª de abril de 1968.
- QUINTAR, Juan y otros (1998), “La Universidad Nacional del Comahue en los años 70: de la rebelión creativa a la reacción autoritaria” en Universidad Nacional del Comahue. *1972-1997 Una Historia de 25 años*, Neuquén, Educo.
- ROTMAN, Mónica (Ed. Resp.) (2004), *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*, Buenos Aires, Ferreyra Editor.
- SAN SEBASTIÁN, Juan (1997), *Don Jaime de Nevares. Del Barrio Norte a la Patagonia*, Buenos Aires, EDBA.
- VILLEGAS, Osiris G. (1969), *Políticas y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional*, , Buenos Aires, Biblioteca del Oficial del Círculo Militar.
- WILLIAMS, Raymond (1980), *Marxismo y literatura*, Buenos Aires, Paidós.

---

<sup>27</sup> Nos referimos al *Suplemento para la provincia del Neuquén* del Manual Estrada de 4º grado, editado por primera vez en 1981 y escrito por Lidia Muñoz, Mario Gercek y Delfina Lanús. Este suplemento condensa la versión del pasado montada y defendida por la JEH.

<sup>28</sup> En 1987 se sanciona la Ley 1732 que crea el Sistema Provincial de Archivos por iniciativa del Diputado del Movimiento Popular Neuquino, Prof. Raúl Pascuarelli, integrante de la JEH. En ella se establece que se creará la Dirección del Sistema Provincial de Archivos, ejercida por un director y asesorada por un Consejo Asesor de Archivos, integrado por representantes de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por representantes de la universidad (por primera vez, se la incorpora) y por miembros de la JEH.

<sup>29</sup> La Ley 1809 de 1989 prevé la creación del Fondo Editorial Neuquino con el objeto de que se publiquen, difundan o vendan "obras intelectuales" de autores del Neuquén. Dicha ley establece que los fondos y la selección de las obras debía estar a cargo de una comisión ejecutora, integrada de la siguiente manera: tres representantes de SADE de filiales neuquinas, dos de la JEH de la provincia del Neuquén, uno del Centro de Documentación del Copade, uno del Consejo Provincial de Educación, uno por el Sindicato de Prensa de la Provincia del Neuquén y dos por la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia del Neuquén.